



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

25 DE MARZO DE 2014

No. 1824

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Primera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación 2013 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 3

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes en Abril de 2014 9

#### Policía Auxiliar del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria del Aviso por el que se dan a conocer las tarifas correspondientes a la Prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia que en función de derecho privado presta la Policía Auxiliar del Distrito Federal, vigentes durante el año 2014, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 06 de marzo del 2014, con número 1812 10

#### Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/005/2014 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen Lineamientos para el Inicio de Actas Especiales y Averiguaciones Previas Especiales en las Agencias del Ministerio Público, así como identificar la Unidad Administrativa de esta Procuraduría encargada de la Mediación o Conciliación, como mecanismo alterno de solución de conflictos 11
- ◆ Acuerdo A/006/2014, del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las Características de las Credenciales e Insignias Oficiales que expide la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como los Lineamientos para su uso 13

Continúa en la Pág. 2

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### SECRETARÍA DE SALUD

**DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5, fracción IX y 24, fracción XXII de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5, fracción I; 26, fracciones II y X; 33 Ter, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y para el Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.

Que para la adquisición de Insumos para la Salud, las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre los que se encuentra la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, están sujetos a la observancia del Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y, para el Segundo y Tercer Nivel, del Catálogo de Insumos para la Salud, documento expedido por el Consejo de Salubridad General de conformidad con la Ley General en la materia.

Que conforme a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos del Gobierno del Distrito Federal, publicados el 24 de julio del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, resulta necesario para las instancias del Distrito Federal que no forman parte del Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un “Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación”, lo cual contribuirá a homogeneizar las políticas de adquisición de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos.

Que la Edición 2012 del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación se publicó de manera íntegra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio del 2012 y a partir de esa fecha se efectuaron dos actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2013, con la finalidad de tener actualizada la lista de material de curación para que los hospitales y unidades médicas adscritos al Gobierno del D.F., atiendan los problemas de salud de la población de la Ciudad de México.

Que la Edición 2013 incluye las actualizaciones (inclusiones, modificaciones y exclusiones) que fueron analizadas a través del área competente de la Secretaría de Salud con la participación de especialistas de las Unidades Hospitalarias de la misma Secretaría.

Que en atención a las anteriores consideraciones, expido el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN 2013 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

**INCLUSIONES  
CATÁLOGO MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**

<b>GENÉRICO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIALIDAD O SERVICIO</b>
Accesorios	060.ADK01.SS02	Kit de adaptadores para nebulización en línea a neonatos: 1) Con tubo corrugado 10 mm de diámetro. 2) Con una longitud total de 6 a 12 pulgadas. 3) Conector al nebulizador de 18 mm de diámetro interno y 22 mm de diámetro externo. 4) Pieza en "T" neonatal estándar de 10 mm.	Juego
Accesorios	060.ADS01.SS02	Adaptador de tipo "Cola de ratón": 1) Con rosca DISS interna en un extremo. 2) Cuerpo verpo tipo espiga en el otro extremo. 3) Desechable.	Pieza
Adaptadores	060.233.0038	Conector pieza en "t", de plástico transparente u opaco, para circuitos de ventilación mecánica, tamaño pediátrico-adulto	Pieza
Apósitos	060.088.0827	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm.	Envase con 12 piezas.
Apósitos	060.088.0835	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm.	Envase con 6 piezas.
Asas	060.046.SS01	Para Amigdalotomo Calibre 8.	Envase con 12 piezas.
Bolsas	060.125.0319	Balón respiratorio. De látex color negro, electro conductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 0.5 litros.	Pieza
Bolsas	060.125.1010	Balón respiratorio. De látex color negro, electro conductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 1.0 litro.	Pieza
Bolsas	060.125.1028	Balón respiratorio. De látex color negro, electro conductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 1.5 litros.	Pieza
Bolsas	060.125.1036	Balón respiratorio. De látex color negro, electro conductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 2.0 litros.	Pieza
Bolsas	060.125.1044	Balón respiratorio. De látex color negro, electro conductor, con dos pliegues, para maquina de anestesia. Diámetro interno del cuello de la bolsa 22 mm, capacidad 2.5 litros.	Pieza
Cal	060.157.0104	Sodada con indicador.	Lata con 16 Kg.
Catéteres	060.167.3049	Catéter uretral en doble "J" de elastómero de silicón, estéril. Longitud 15 cm, Calibre 3 Fr.	Pieza

Catéteres	060.167.5010-1	Catéter para suministro de oxígeno. con cánula nasal de silicón con tubo prolongador de pvc de 150 cm. con interior en trébol para impedir su acodamiento, diámetro externo 2.00 mm, diámetro interno 1.30 mm	Pieza
Coronas	060.243.0043	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0175	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0233	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Segundo molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0019	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0027	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior derecho. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0076	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0084	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Superior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0191	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0209	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior izquierdo. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas

Coronas	060.243.0134	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 4.	Envase con 5 piezas
Coronas	060.243.0142	De acero inoxidable preconformadas, p/reconstrucción de dientes anteriores y posteriores, temporales y los primeros molares permanentes. Primer molar temporal. Inferior derecho. Medidas: No. 5.	Envase con 5 piezas
Electrodos	060.330.0054	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Adulto).	Pieza
Electrodos	060.330.SS01	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico)	Pieza
Espejos	060.360.0016	Espejo para boca, sin aumento N° 4	Pieza.
Espejos	060.360.0024	Espejo para boca, sin aumento N° 5	Pieza.
Fijación	060.FIJA.SS01	Dispositivo desechable de fijación de tubo endotraqueal flexible compuesto de barrera Flexend con carbiximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación, para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza.
Fijación	060.FIJA.SS02	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasointestinal de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360 grados que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de látex.	Pieza.
Fijación	060.FIJA.SS03	Dispositivo de fijación para tubos de drenaje (DTAD), sondas o catéteres verticales de 10 a 24 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso elastaflex de hule espuma y marco adhesivo microporoso, mecanismo de abrazadera regulable que sujeta la cinta dentada que envuelve y asegura el tubo de drenaje, sonda o catéter vertical. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales. Libre de látex.	Pieza.
Fijación	060.FIJA.SS04	Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje y catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y cateteres horizontales. Evita	Pieza.

		el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril.	
Hojas para bisturí	060.483.0091	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 10 empaque individual.	Envase con 100 piezas
Hojas para bisturí	060.483.0117	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 12 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Hojas para bisturí	060.483.0125	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 11 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Hojas para bisturí	060.483.0133	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 20 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Hojas para bisturí	060.483.0141	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 15 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Hojas para bisturí	060.483.0158	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 21 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Hojas para bisturí	060.483.0174	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 23 empaque individual.	Envase con 100 piezas.
Mascarilla	060.621.0488	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño adulto.	Pieza
Mascarilla	060.621.0489	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño pediátrico.	Pieza
Mascarillas	060.62101X.SS09	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinhalación	Pieza
Mascarillas	060.62101X.SS02	Mascarilla de extensión de 2.1 metros para oxígeno, tamaño adulto, a mediana concentración con tubo	Pieza
Mascarillas	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Infantil.	Pieza
Mascarillas	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza
Micronebulizador	060.NBV01.SS04	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos. Con mascarilla tamaño adulto. Con pieza en t para suministro de aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	Pieza
Nebulizador	060.NAV01.SS02	De alto volumen, desechable, con reservorio de 500 ml, para suministrar fracciones inspiradas de oxígeno del 35 al 100 %.	Pieza.
Pistola	060.597.SS02-2	Pistola dispensadora para aplicación de resina en presentación de compules.	Pieza
Resinas	060.597.SS02-1	Resina híbrida fotopolimerizable, 10 o 20 compules de 0.25 gr.	Estuche o bolsa.

Selladores	060.815.SS01	Selladores de fisuras y fosetas, frasco de 6 ml de sellador para fosetas y fisuras blanco fotopolimerizable, frasco de 9 ml de liquido grabador , 1 mango aplicador con cepillos y/o pinceles y dispensador de mezcla	Estuche
Tienda facial	060.621.0426	Tienda facial, de vinil transparente, suave, presilla ajustable al cuello, diseño distintivo para debajo de la barbilla, con conexión de 22mm de diámetro inferior, adulto pediátrica.	Pieza
Válvulas	060.932.1237	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión fisiológica, de 5 a 12 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Neonatal.	Pieza.
Válvulas	060.932.2581	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión baja de 40 a 80 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Adulto.	Pieza.
Válvulas	060.932.2599	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de resorte, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, Catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud, catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Adulto.	Pieza.
Válvulas	060.932.2797	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H <sub>2</sub> O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Infantil.	Pieza.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y estarán vigentes en tanto no se sustituyan.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 07 de marzo de 2014

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA**  
**SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**